



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2017-17190492-APN-DAC#CONEAU R

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste

En la sesión N° 474 de la CONEAU, de fecha 11 de diciembre de 2017, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTO:

El “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados”.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste, impartida en la ciudad de Corrientes, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Odontología, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Odontología en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Odontología del Sistema ARCU-SUR;
 - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;
 - Guía de pares del ARCU-SUR.
3. Que, con fecha 15 de agosto de 2017, la Universidad Nacional del Nordeste presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de

Odontología, impartida en la ciudad de Corrientes, de acuerdo a las instrucciones de la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.

4. Que los días 30 y 31 de agosto y 1º de septiembre de 2017 la carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.

5. Que, con fecha 3 de Octubre de 2017, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el año 2017, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.

6. Que dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional del Nordeste para su conocimiento.

7. Que el día 30 de Octubre de 2017 la carrera de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 474 de fecha 11 de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto Institucional

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

La carrera de Odontología de la Facultad de Odontología (FOUNNE) se creó en el año 1961 en el ámbito de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) y comenzó a dictarse en 1962.

La misión institucional y los objetivos y reglamentaciones de funcionamiento de la carrera se encuentran explícitamente definidos en el Estatuto de la Universidad, en la resolución de aprobación del plan de estudios y en otras normativas de la carrera. Son de conocimiento público.

La carrera presenta un plan de desarrollo explícito (PDI) 2014-2018 (Resolución CD N° 221/16) con metas a corto, mediano y largo plazo que atiende tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad de la carrera. La gran misión articuladora es propiciar el aprendizaje del estudiante y la investigación como pilares fundamentales para el desarrollo de la Facultad, por lo tanto, la unidad académica se guía a través de 7 ejes estratégicos: la educación y formación del profesional Odontólogo, la investigación científica, el posgrado, la extensión universitaria, asuntos estudiantiles, el bienestar social y la gestión administrativa. Cada uno de los ejes contiene metas, estrategias y líneas de acción que se traducen en distintos programas que la Facultad proyecta alcanzar mediante la implementación del PDI.

Asimismo, se cuenta con la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones institucionales mediante el cogobierno en el Consejo Directivo, y comisiones internas y externas, como la Comisión de Seguimiento y Evaluación Curricular (Resolución CD N° 330/15). La institución informa que el rediseño al plan de estudios 2014 se desarrolló a través de un proceso que implicó entrevistas, observaciones a clases, talleres interdisciplinarios con docentes, y encuestas, entre otros. Se señala la presencia del Gabinete Psicopedagógico en la articulación entre la comunidad docente y estudiantes.

De acuerdo con los datos de los últimos 3 años, la unidad académica contó con 1.587 alumnos en 2015, 1.682 en 2016 y 1.821 en 2017. Respecto a la oferta académica de grado, la Facultad de Odontología ofrece

solamente la carrera de Odontología.

Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Doctorado de la UNNE en Odontología (Resolución CONEAU N° 433/14); Maestría en Gestión en Salud Pública con Orientación en Prácticas Preventivas (Dictamen CONEAU N° 10959/11); Maestría en Investigación en Ciencias de la Salud (Dictamen CONEAU N° 10960/11); y las Especializaciones en Endodoncia (Dictamen CONEAU N° 10573/10), Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud (Dictamen CONEAU N° 10032/07) Odontología Legal (Dictamen CONEAU N° 10961/11), Odontopediatría (Dictamen CONEAU N° 11407/13), Ortodoncia (Dictamen CONEAU N° 10574/10), Diagnóstico en imágenes de la región buco maxilofacial (Dictamen CONEAU N° 11544/13) y en Cirugía y Traumatología Buco Maxilo Facial (Dictamen CONEAU N° 11408/13).

La institución cuenta con políticas de investigación y desarrollo. Al respecto, se han definido 3 áreas de investigación con sus respectivas líneas de investigación prioritarias (Resolución CD N° 483/12) conformando 16 grupos de investigación (Resolución CD N° 254/14). El área Odontología Social y Comunitaria incluye las líneas de Epidemiología; Determinantes socioculturales en relación a la Salud-Enfermedad; Educación, Promoción y Prevención de la Salud; Servicios de la Salud; y, Odontología Legal. El área Innovaciones Tecnológicas prioriza las líneas de Biotecnología; Biomateriales; Nanotecnología, Nanociencia y Nanoescala; Tecnología Farmacéutica; y, Tecnología de la Información y las Comunicaciones. El área Sistema Estomatognático prioriza Características Macroscópicas y Microscópicas del Sistema Estomatognático; Oclusión; Dolor; y, Enfermedades y Alteraciones de los Tejidos Duros y Blandos. Por último, el área de Fitoquímica en Odontología incluye la línea de Fitofarmacéutica. La unidad académica canaliza el desarrollo de las políticas y proyectos de investigación a través de la Secretaría de Investigación y Desarrollo (Resolución CD N°122/06). Además, la Facultad dispone de un Laboratorio de Investigaciones Científicas. La Facultad de Odontología promueve y facilita las actividades de investigación de la carrera mediante la actualización del equipamiento del Laboratorio de Investigaciones Científicas, también a través de las clínicas, los servicios y el hospital odontológico en los que se llevan a cabo la atención de pacientes y el desarrollo de los proyectos de investigación.

La institución cuenta con políticas de extensión definidas y lineamientos explícitos en el Plan de Desarrollo (PDI) 2014-2018 (Resolución CD N° 221/16), donde las actividades de extensión constituyen uno de los 7 ejes prioritarios que se propone la UNNE a lograr en el corto, mediano y largo plazo. La unidad académica canaliza el desarrollo de las políticas y actividades de extensión a través de la Secretaría General de Extensión Universitaria de la UNNE y de la Secretaría de Extensión de la FOUNNE, de acuerdo con las políticas definidas y a los lineamientos explícitos en el PDI. La FOUNNE participa en Programas Nacionales de la Secretaría de Políticas Universitarias, centrales de la Universidad Nacional del Nordeste y propios de la Facultad de Odontología.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera

La estructura de gobierno y conducción de la unidad académica está a cargo del Consejo Directivo y el Decano. El Consejo Directivo, máximo órgano de gobierno de la Facultad, está constituido con representantes de todos los claustros (docentes, no docentes, alumnos y graduados) y por el Decano. En total hay 15 consejeros titulares y 16 suplentes. Las funciones del Decano están definidas en el Estatuto de la Universidad. Dentro del Consejo Directivo existen distintas comisiones, cada una con funciones específicas. También, hay un Vice Decano y 6 Secretarías que acompañan al Decanato en la gestión (Académica, Extensión, Investigación y Desarrollo, Posgrado, Asuntos Estudiantiles y Bienestar Social). Las estructuras académicas y administrativas están constituidas por los departamentos pedagógicos (Departamento de Ciencias Básicas, Departamento de Odontología Rehabilitadora, Departamento de Estomatología Clínica y Quirúrgica, Departamento de Clínicas Integradas) y las áreas administrativas, las cuales tienen sus respectivos directivos.

La institución cuenta con reglamentos para la designación de los cargos directivos y de gestión. En el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste se establece el mecanismo para la elección de las autoridades, consejeros y consejeros auxiliares docentes, graduados y no docentes. El Decano y Vicedecano son cargos electos, los secretarios son designados por el Decano. La carrera de Odontología está a cargo del Decano. Las autoridades de la carrera poseen antecedentes y dedicación horaria compatibles con el proyecto académico. El Decano tiene formación de grado de Odontólogo, y tiene títulos de Especialista, Master y Doctor, posee una dedicación mayor a 40 horas destinadas a gestión, docencia, investigación y vinculaciones con el medio.

Además, existen instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica. La Comisión de Seguimiento y Evaluación Curricular (Resolución CD N° 330/15) estuvo abocada al diseño inicial del plan de estudio integrado y, actualmente, analiza en forma permanente el desarrollo y la implementación del plan, y la Comisión de Cambio Curricular (Resolución CD N° 389/10) revisa sistemáticamente las acciones implementadas, dependiendo de la primera. De encuestas a alumnos, docentes y no docentes, se obtiene información para detectar las fortalezas y debilidades, y de esta manera realizar los ajustes necesarios. A su vez, las Secretarías Académica, Asuntos Estudiantiles y Bienestar Social y las comisiones y departamentos contribuyen al mejoramiento y rendimiento académico del estudiante, analizando los resultados de las evaluaciones, promedios e índices de deserción y desgranamiento.

La forma de gobierno y el perfil académico de las autoridades institucionales son coherentes con el proyecto académico. La institución se ajusta a lo reglamentado en relación con los procedimientos de elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa entre los que se incluyen los sistemas informáticos de SIU Guaraní, SIU Pampa, SIU Comechingones, SIU Kolla, SIU Galipá, Sistema Único de Gestión de Pacientes (SUGP), Sistema Pergamo, CUP Sistema de cobranzas centralizado, PATRIM, Sistema Operativo de Gestión de Laboratorio, RUP Registro Único de Pacientes, entre otros. Además, existen sistemas de información y comunicación conocidos y accesibles para toda la comunidad universitaria y el público en general, como página web de la FOUNNE, e-mail, Facebook, Twitter, carteleras.

La unidad académica tiene mecanismos de planificación y asignación presupuestaria definidos. La Facultad de Odontología efectúa su programación presupuestaria a principios de cada año de acuerdo con el presupuesto asignado por el Tesoro Nacional a la Universidad más la estimación de los Recursos Propios. Posteriormente, la Comisión de Presupuesto y Administración efectúa una evaluación de la programación de inversiones en infraestructura y equipamiento y con los informes económico financieros determina la programación presupuestaria del año, considerada por el Consejo Directivo de acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto. El plan de desarrollo presupuestario de la Facultad prevé los aspectos de inversión y gastos de operación. La planificación que se realiza se refiere casi exclusivamente a la carrera de Odontología, ya que las carreras de posgrado se autofinancian. De la asignación nacional anual en 2016 el 96% se destinó a gastos en personal, y los recursos propios (provenientes de venta de servicios y convenios) correspondieron a más del 10% de la asignación nacional. Por lo tanto, la situación financiera permite el correcto desarrollo de la carrera de Odontología y el cumplimiento de su misión y objetivos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión

La institución tiene mecanismos de evaluación continua de los órganos de gestión, con participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria. La carrera presenta un Programa de Autoevaluación Permanente (PEP) de la Facultad de Odontología que trabaja con la Comisión de Autoevaluación con representatividad de todos los claustros, la cual realizó, en una primera etapa, un Programa de

Sensibilización de la comunidad universitaria.

Por otra parte, como ya se mencionó, la carrera tiene un plan de desarrollo que incluye acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas que incluyen el mejoramiento del Plan 2006 (PROMOD), más el cumplimiento del proyecto actual.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Procesos de admisión y de incorporación

Los criterios y procedimientos para la admisión están establecidos por la Resolución CS N° 537/98, la cual explicita los requisitos de inscripción, y por la Resolución CS N° 720/16, que establece las medidas para la inscripción y preinscripción online a través del portal de la Universidad. La institución informa que desde el año 2010 funciona el Programa de Articulación entre el Nivel Medio y la Facultad de Odontología, promovido por la Secretaría Académica (Resolución CD N° 281/15), como curso introductorio de carácter obligatorio y no excluyente que puede ser de modalidad presencial y a distancia. Además, se dispone de un Programa General de Seguimiento y Orientación de los Alumnos. Los mecanismos de ingreso son explícitos y conocidos por los estudiantes de manera de asegurar la no discriminación.

La institución realiza acciones para difundir, orientar y ayudar al ingresante, tales como página web de la Facultad; redes sociales; plataformas 2.0 como Facebook institucional, canal de YouTube, Twitter; líneas telefónicas internas; revista de la Facultad de Odontología; revista Digital de la UNNE “El Universitario”; y jornadas de Comunicaciones Científicas de Investigación y de Extensión. Además, a través del Área de Prensa y Difusión de la Facultad de Odontología se establece contacto con medios de comunicación de la región como radio, televisión, diarios y portales de noticias. Entre éstas, se destaca la Radio de la Universidad Nacional del Nordeste, el Programa de Televisión “Las Puertas Abiertas”, y UNNE - Medios. Estas actividades brindan información sobre el funcionamiento de la institución y sobre el perfil de egresado que establece el plan de estudios.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

La institución dispone de distintos programas de becas para alumnos y docentes.

La institución establece mecanismos de seguimiento, permanencia y egreso de los alumnos y brinda a los estudiantes acceso a instancias de apoyo académico que le facilitan su formación. Desde la Secretaría General de Asuntos Sociales se otorgan becas para asistencia a la salud, comedores universitarios, residencias universitarias, deportes, transporte y comedor. Con la finalidad de iniciar a los estudiantes y graduados en investigación científico-tecnológica, se implementaron políticas plasmadas en los PDI: Programa de Becas de Iniciación en la Investigación para Graduados (Resolución CD N° 346/06) y el Programa de Becas de Iniciación para Estudiantes de grado (Resolución CS N° 589/2013 y su modificatoria Resolución CS N° 368/2016) impulsadas por la SGCyT; becas de estímulo a las vocaciones científicas (EVC-CIN); y becas co-financiadas UNNE/CONICET. Además, la institución cuenta con el Programa de Becas de Extensión para Estudiantes de Grado (Resolución CD N° 007/07) y programas de becas para el Servicio de Asistencia en Salud para Estudiantes, kits de bioseguridad y para material impreso. Así, la carrera cuenta con medidas de retención que resultan efectivas.

La Universidad y la Facultad otorgan subsidios y becas a docentes con el objetivo de fortalecer la formación en posgrado. Los subsidios con financiamiento de la Universidad están destinados a la realización de Doctorados, Maestrías y Especialidades para docentes de la institución. Las becas y subsidios de la Facultad de Odontología son otorgados a docentes y adscriptos a asignatura-módulos afines con las carreras de posgrado que se desarrollan en la unidad académica. Asimismo, la Facultad otorga media beca

a profesionales de otras instituciones con las que se han firmado convenios, en pos de la formación continua de los profesionales de la salud que trabajan en instituciones formadoras con atención de pacientes en la región del nordeste. Además, la Facultad facilita el acceso a becas de intercambio con otros organismos nacionales e internacionales a través del Gabinete de Cooperación Internacional, Vinculación y Transferencia (Resolución CD N° 288/11). La UNNE forma parte del Grupo AUGM (Programa Escala de Estudiantes de Grado), JIMA (Jóvenes de Intercambio Méjico-Argentina) y MACA (Programa Movilidad Académica Colombia-Argentina). La carrera informa que en los últimos 3 años participan en los programas de movilidad estudiantil un promedio de 4 alumnos por semestre.

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles, la Secretaría de Bienestar Social y la Secretaría de Extensión son los organismos encargados de generar, gestionar y promover políticas a fin de satisfacer las necesidades, motivaciones e intereses extracurriculares de los estudiantes. En el Campus Libertad Dr. Deodoro Roca se desarrollan actividades deportivas, recreativas y culturales, entre las cuales se destaca el Programa General de Deportes que tiene por objetivo brindar a los docentes, no docentes y alumnos, métodos de entrenamiento y actividad física (torneos de fútbol y voley masculino y femenino, torneos interfacultades, charlas sobre temas deportivos y hábitos físicos saludables y de esparcimiento, entre otros). Además, la Facultad implementa actividades destinadas a promover la cultura mediante talleres de teatro, fotografía, pintura, música, y Club del Cine, entre otros.

Asimismo, la institución desarrolla programas de promoción de la cultura, valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social en el área de salud mediante el Programa General de Salud, el cual fomenta planes de vacunación, servicio de atención de salud oral, médica, psicológica y pedagógica del alumno. Además, se incluyen actividades orientadas a la prevención de HIV – Sida, adicciones, laboratorio de análisis clínicos, y programa de bienestar y seguridad en el trabajo.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de autoevaluación

La institución promueve en forma periódica procesos de autoevaluación para el mejoramiento de la calidad educativa de la carrera. La institución se somete periódicamente a distintos procesos y programas de autoevaluación sistemática establecidos a nivel local y regional, que se encuentran enmarcados en el proyecto institucional. Estas actividades son: a nivel central el Sistema de Evaluación Permanente de la UNNE (Resolución CS N° 350/94), en la FOUNNE se instituyó la Comisión de Autoevaluación para el proceso de Acreditación de la Carrera de Grado de la Unidad Académica (Resolución CD N° 353/09) y el Programa de Evaluación Permanente (PEP). En el marco del PEP se llevó a cabo el Programa de Sensibilización que involucra a las autoridades, docentes, no docentes, graduados y alumnos de la Facultad y, también, se realiza la Autoevaluación de las Cátedras. La FOUNNE ha sido acreditada a nivel nacional en el 2010 (Resolución CONEAU N° 993/10).

Los resultados del proceso de autoevaluación constituyen el insumo para los procesos de evaluación externa conducentes a las acreditaciones a nivel nacional y regional.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

b) Proyecto Académico

Componente: Plan de Estudios

La carrera tiene dos planes de estudios vigentes, el Plan 2006 (aprobado por Resolución CS N° 1006/09) y

el Plan 2014 (aprobado por Resolución CS N° 931/14). El Plan de transición se encuentra explicitado en el punto 19 de la Resolución CS N° 931/14, y se contemplan todas las situaciones académicas de los alumnos según resoluciones que constan en su anexo. Además, se indica que el Plan 2006 caduca su vigencia en diciembre de 2017.

La carrera otorga el título de Odontólogo y en las normativas institucionales correspondientes se define el perfil profesional y los alcances e incumbencias del título.

A partir del análisis de la normativa institucional y de los programas analíticos, se observa que la carrera brinda las competencias generales y específicas requeridas para lograr el perfil de un profesional con formación generalista, con sólida preparación científico-técnica, humanística y de gestión, capacitado en el ejercicio de las actividades referentes a la salud del sistema estomatognático de la población, con base en principios éticos y legales comprometidos con el desarrollo de la sociedad. El perfil del egresado es coherente con la misión y propósitos de la institución, los objetivos generales de la carrera y las actividades curriculares.

Además, se constató durante la visita que el perfil de egreso es conocido por los docentes, alumnos y graduados.

Las actividades curriculares brindan al estudiante una alta capacidad de aplicación de los conocimientos como así también la comprensión de los aspectos referentes al cuidado de la salud del sistema estomatognático, en la búsqueda de las soluciones adecuadas para los problemas clínicos, tanto individuales como colectivos.

Se observa que ambos planes de estudio presentan un sólido eje social y una articulación temprana con el contexto social, lo que permite interpretar la situación social y epidemiológica de la región. Además, cabe señalar que existe una incorporación temprana de los principios éticos y legales inherentes al ejercicio profesional, así como también de los principios de bioseguridad y cuidado del medio ambiente, los que son, posteriormente, reforzados en cada una de las asignaturas clínicas.

Asimismo, se realizan actividades que promueven el autoaprendizaje, tales como trabajos en grupo con metodología de taller, promoción del debate, estructura circular de trabajo, y rol del docente como coordinador.

Se comprobó que la estructura de los planes de estudio brinda a los estudiantes las capacidades para desempeñarse con conocimientos, habilidades y actitudes en la educación y promoción de salud, tanto individual como colectivamente. Además, la carrera brinda herramientas para desarrollar la capacidad para trabajar en equipos de salud.

Cabe señalar, que los contenidos y competencias previstas en el plan de estudios de Odontología de la UNNE cumplen con el perfil propuesto para la carrera de Odontología en el MERCOSUR y países asociados.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de enseñanza aprendizaje

Como ya se mencionó, la carrera tiene dos planes de estudios vigentes, el Plan 2006 y el Plan 2014. El Plan 2006 tiene una carga horaria total de 4330 horas y se desarrolla en 5 años, y el Plan 2014 tiene una carga horaria total de 4730 horas y se desarrolla también en 5 años. Cabe señalar que la carga horaria total de ambos planes de estudio se encuentra dentro de los parámetros establecidos por el MERCOSUR y países asociados (entre 4000 y 6000 horas).

El plan de estudios 2006 se estructura en dos áreas: el Área Básica que comprende primer y segundo año

de la carrera con asignaturas teóricas y prácticas disciplinares, instrumentales y humanísticas, y el Área de Formación Profesional que engloba tercer, cuarto y quinto año, incluyendo la Práctica Profesional Supervisada (PPS). El esquema de correlatividades contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos.

El plan de estudios 2014 está diseñado en 2 ciclos: un Ciclo de Formación Básica que comprende 1° y 2° año de la carrera, y un Ciclo de Formación Profesional que comprende 3°, 4° y 5° año de la carrera. El plan incluye módulos, asignaturas y seminarios integrados por contenidos disciplinares, instrumentales y humanísticos, que buscan la adquisición de competencias, y el inicio a las prácticas tempranas en función de la prevención, rehabilitación y tratamientos integrados e integrales, articulando la teoría con la práctica.

Ambos planes de estudio presentan una organización curricular integrada y racionalmente organizada, acorde con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado.

El Plan 2006 tiene 39 asignaturas obligatorias y el Plan 2014 tiene 27 módulos, asignaturas y seminarios obligatorios.

Ambos planes de estudio incluyen la realización de la Práctica Asistencial Supervisada.

La malla curricular cuenta con una cantidad de horas teóricas y prácticas, según el contenido y características de las asignaturas, lo que permite acceder gradualmente al logro del cumplimiento del perfil de egreso.

Ambos planes de estudio permiten la integración adecuada de conocimientos entre las actividades curriculares, los cuales se imparten aumentando gradualmente su complejidad y profundidad. Se observa que existe integración horizontal y vertical de los contenidos de ambos planes de estudio. El Plan 2006 articula horizontalmente los contenidos a través de la organización por áreas, y la articulación vertical se expresa en el sistema de correlatividad en los contenidos. El Plan 2014 implementa la noción de módulo, el cual funciona como un recurso que agrupa contenidos disciplinares múltiples que se dan de manera integrada y complejidad creciente, de modo que la organización en módulos refleja la integración vertical, y hacia el interior de cada módulo la horizontal.

Asimismo, el esquema de correlatividades, que forma parte de la normativa de aprobación del plan de estudios, contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos.

El siguiente cuadro muestra los porcentajes de carga horaria de la formación práctica de los planes de estudio vigentes y su relación con lo dispuesto por los indicadores ARCU-SUR:

Tipos de actividades de la Formación Práctica	Porcentajes de carga horaria práctica – Plan 2006	Porcentajes de carga horaria práctica – Plan 2014	Indicadores ARCU-SUR	Como puede observarse,
Prácticas básica, preclínica y clínica	62.66%	67.92%	55% de la carga horaria total	en ambos planes de estudio la
Práctica sobre pacientes (incluyendo la Práctica Asistencial Supervisada)	40.69%	42.91%	40% de la carga horaria total	carrera supera los porcentajes
Práctica Asistencial Supervisada	7.85%	7.85%	entre 5% y 10% de la carga horaria total	exigidos para las prácticas básica,

preclínica y clínica y para la práctica sobre pacientes. En relación con la práctica asistencial en servicios y en la comunidad supervisada, el porcentaje de ambos planes de estudio se encuentra dentro de los

parámetros establecidos por el indicador ARCU-SUR.

Ambos planes de estudio exigen que el estudiante cumpla con 30 horas destinadas a actividades curriculares optativas. La oferta del Plan 2006 es de 7 materias, y el Plan 2014 ofrece 23 materias.

Los programas analíticos de cada asignatura definen de manera explícita su fundamentación, objetivos, contenidos, propuesta metodológica, actividades teórico-prácticas, carga horaria, formas de evaluación, requisitos de aprobación y bibliografía.

Los contenidos son impartidos adecuadamente a lo largo de los cinco años de formación. El exhaustivo análisis de los programas analíticos presentados demuestra que se contemplan los aspectos éticos, científicos, técnicos y psicosociales indispensables para la práctica profesional, existiendo integración tanto horizontal como vertical, articulándose con la gradualidad adecuada los contenidos básicos con los clínicos, lo que fue corroborado en la reunión sostenida con los docentes de las distintas áreas durante la visita. Además, los contenidos curriculares poseen un enfoque epidemiológico en la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el pronóstico, el tratamiento y la rehabilitación.

La carrera adopta diferentes métodos y estrategias que facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje y la integración de los contenidos teóricos y prácticos. En este sentido, se desarrollan diversas técnicas educativas: clases en conjunto, evaluación integral del módulo, seminario de integración disciplinar al final de cada módulo, y actividades prácticas conjuntas en equipos estudiantiles de 3ero, 4to y 5to año.

Los estudiantes desarrollan diversas actividades de autoaprendizaje y trabajo en equipo en el trabajo de los módulos, donde participan pequeños grupos integrados por alumnos de los tres últimos años supervisados por docentes, lo que posibilita a cada alumno el aprendizaje de cada caso clínico de forma escalonada y didáctica.

Existe correspondencia entre los contenidos desarrollados y el perfil de egreso.

Los ámbitos de enseñanza práctica (laboratorios, talleres, salas clínicas, gabinetes de simulación, servicios hospitalarios, otros servicios asistenciales o comunitarios) son acordes a los objetivos de aprendizaje, los contenidos mínimos, la cantidad de alumnos y las tecnologías disponibles.

Se observa que la carrera dispone de equipamiento adecuado para el desarrollo de las distintas actividades de enseñanza aprendizaje cubriendo los requerimientos del plan de estudios. Se dispone de 100 sillones odontológicos para el proceso de formación y un número suficiente de jefes de trabajos prácticos que se encargan de acompañar al alumnado en las prácticas sobre usuarios de servicios y prácticas en laboratorios, aspecto que fue corroborado durante la visita a la sede de la carrera.

Durante la visita se constató que la relación docente/alumno es adecuada para la realización de las actividades prácticas.

Las metodologías de enseñanza aprendizaje son coherentes con el logro del perfil propuesto. Los métodos de enseñanza aprendizaje son variados y adecuados a las asignaturas que se imparten. Por ejemplo, el Área de conocimientos básicos trabaja con guías prácticas y formulación de problemas de investigación. Las asignaturas del Área de conocimientos específicos se desempeñan en la atención de pacientes y utilizan la presentación de casos hasta el alta total y evaluaciones de control a distancia del paciente; las del Área social trabajan en la planificación de programas de educación para la salud, en diferentes ámbitos comunitarios, con elaboración de materiales educativos. Estas actividades se desarrollan de manera continua en la carrera, y contribuyen a la formación de los alumnos tanto en los aspectos individuales y colectivos, así como los curativos y preventivos.

Por otro parte, las metodologías de evaluación están claramente descriptas en las programaciones académicas e integran actividades evaluativas continuas a integradoras finales por módulo. Los resultados de las evaluaciones de cada asignatura son accesibles a los alumnos.

Se considera que los sistemas de evaluación del aprendizaje son explícitos, coherentes con los objetivos y metodologías empleadas, conocidos y aceptados.

Además, existen instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica. Como ya se mencionó, la Comisión de Seguimiento y Evaluación Curricular que analiza en forma permanente el desarrollo y la implementación del plan, y la Comisión de Cambio Curricular que revisa sistémicamente las acciones implementadas, dependiendo de la primera. De encuestas a alumnos, docentes y no docentes, se obtiene información para detectar las fortalezas y debilidades, y de esta manera realizar los ajustes necesarios. A su vez, las Secretarías Académica, Asuntos Estudiantiles y Bienestar Social y las comisiones y departamentos contribuyen al mejoramiento y rendimiento académico del estudiante, analizando los resultados de las evaluaciones, promedios e índices de deserción y desgranamiento.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Investigación y desarrollo tecnológico

Como se mencionó, la Secretaría de Investigación y Desarrollo (Resolución CD N° 122/06) es la instancia institucional encargada de todo lo referente a las actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. La Resolución CD N° 483/12 establece las políticas, áreas, objetivos y directrices de estas actividades.

La carrera cuenta con programas específicos de becas convocadas por SGCyT UNNE, CIN, FOUNNE y UNNE – CONICET. La unidad académica dispone de mecanismos de divulgación de la producción científica.

En la actualidad la institución tiene 75 proyectos de investigación vigentes vinculados con temáticas de la carrera. Entre los proyectos, se destacan los que trabajan en la prevención del cáncer bucal en la provincia de Corrientes. A partir del análisis de los proyectos vigentes, y de lo constatado en la visita, se considera que las temáticas están vinculadas con la especialidad de la carrera y son actuales. Los proyectos son financiados por la Universidad, desde la Secretaría General de Ciencia y Técnica.

En los proyectos de investigación participan 101 (39%) docentes y 10 alumnos de la carrera. La participación de alumnos en estas actividades se promueve a través de Becas Internas de Investigación (Resolución CS N° 368/16) y Becas de Estímulo a las vocaciones Científicas (EVC-CIN) (Resolución CS N° 361/16), ambas otorgadas por la SGCyT-UNNE.

El Comité de Pares recomendó implementar mecanismos que permitan incrementar el número de alumnos que participan en actividades de investigación. En la Respuesta al Informe Preliminar la institución señala que promoverá la participación de alumnos en proyectos de investigación acreditados a través del Programa de Iniciación en la Investigación y el Programa de Subsidios para alumnos de grado de la FOUNNE. Además, se prevé impulsar actividades de investigación en los planes de trabajo para la convocatoria anual a concurso de ayudantes no graduados (concurso público de antecedentes y oposición en las asignaturas, módulos y seminarios). Por otra parte, se organizarán cursos y talleres destinados a fomentar la vocación científica y la formación inicial en investigación. Las acciones mencionadas se consideran adecuadas.

Cabe señalar que los proyectos de investigación y sus resultados, la participación de docentes y estudiantes en estas actividades, impactan positivamente en el desarrollo del plan de estudios. Las actividades de investigación forman parte del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los estudiantes cursan contenidos curriculares relacionados en la asignatura Metodología de la Investigación y en el módulo de Análisis de la Realidad Sociocultural Odontológica en 4° año.

Existen 86 docentes categorizados en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación, de los cuales 5 tienen categoría II, 23 con categoría III, 16 con categoría IV y 52 con categoría V. Hay 83 docentes (32%) del cuerpo académico con producción científica (publicaciones arbitradas, congresos, libros).

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Extensión e interacción social

Como se mencionó anteriormente, la Secretaría General de Extensión Universitaria en la UNNE y la Secretaría de Extensión en la FOUNNE, son las instancias encargadas de coordinar las actividades de extensión, de acuerdo con las políticas definidas y los lineamientos explícitos en el PDI 2014-2018 (Resolución CD N° 221/16).

Se presentan 154 fichas de Vinculación con el medio, de las cuales se encuentran vigentes 25. En las actividades de extensión y vinculación con el medio participan 96 docentes y 270 alumnos de la carrera. De los docentes que participan en estas actividades, el 58% tiene una dedicación de 10 horas, el 1% tiene una dedicación de 20 horas y el 35% una dedicación de 40 horas que resultan suficientes para llevarlas a cabo.

La participación de alumnos en estas actividades se promueve a través de Programas Nacionales de la Secretaría de Políticas Universitarias, centrales de la Universidad Nacional del Nordeste y propios de la Facultad de Odontología. Durante el período 2010-2017 la FOUNNE otorgó 106 Becas de Extensión para Estudiantes de Grado, y la cantidad en el 2017 hasta el momento de la autoevaluación fue de 14 becas (Resolución CD N° 351/17).

Las actividades de extensión forman parte del proceso de enseñanza y aprendizaje a través del módulo de Introducción a la práctica preventiva de 2° año, del módulo Introducción a la práctica clínica, y la Semana de la Salud Bucal que se desarrolla en el mes de octubre con alumnos de 2° y 3° año.

La institución cuenta con información sistemática de las actividades realizadas y del impacto social y tecnológico de las mismas.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Vinculación y cooperación

Como se mencionó, el Gabinete de Cooperación Internacional, Vinculación y Transferencia es la instancia encargada de coordinar las actividades de vinculación y cooperación.

Asimismo, la carrera posee 89 convenios de cooperación para la concreción de las políticas previamente mencionadas (investigación, vinculación con el medio, extensión y formación práctica, entre otras). Se destacan los convenios celebrados con los Ministerios de Salud de las provincias de Corrientes, Chaco y Formosa; con varias Municipalidades, con universidades nacionales y extranjeras, entre otros.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Divulgación de la producción académica

La unidad académica dispone de mecanismos de divulgación de la producción científica.

En los últimos 5 años se publicaron 380 trabajos científicos, de los cuales 255 fueron artículos en revistas nacionales con referato de la Facultad y otras de orden nacional, y 125 en revistas internacionales. La difusión del conocimiento se realiza a través de jornadas, ateneos, revistas nacionales e internacionales. Se

cuenta con una solicitud de registro de marca, 14 obras cuyo derecho de autor se hallan depositados en custodia y 4 trámites de patentes de invención. También, el Gabinete de Asesoramiento y Tramitación para Protección de la Propiedad Intelectual, promueve la gestión de patentes y registros de propiedad.

La Facultad promueve y facilita las actividades de investigación mediante actualización de equipamiento del Laboratorio de Investigaciones Científicas, así como también de las clínicas y el hospital odontológico en los que se lleva a cabo la atención a pacientes y el desarrollo de los proyectos de investigación. La difusión del conocimiento se realiza a través de jornadas, ateneos, revistas nacionales e internacionales.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.

c) Comunidad Universitaria

Componente: Estudiantes

Como ya se mencionó, la Resolución CS N° 537/98 reglamenta el ingreso y admisión a la carrera. Estos mecanismos se encuentran en concordancia con la misión institucional, promoviendo la equidad y la inclusión. Los propósitos y objetivos de la carrera son conocidos por los estudiantes. Existen dispositivos de información de propósitos y objetivos de la carrera dirigidos a los estudiantes: Día D, Jornada de orientación vocacional, Dirección de Articulación de Niveles Educativos, Curso Introductorio de Articulación Nivel Medio y la Carrera de Odontología y el Programa de Mejoramiento de las Condiciones del Ingresante. La difusión de la carrera y de planes de estudios vigentes está disponible en la web.

El número de ingresantes para la carrera de Odontología para los años 2015, 2016 y 2017 fue de 206, 254 y 380 respectivamente, mientras que la cantidad de estudiantes para los citados años fue de 1587, 1682 y 1821 respectivamente.

Existe compatibilidad entre los estudiantes admitidos y los recursos físicos, humanos y económicos asignados a la carrera para la formación de cada cohorte.

La institución establece mecanismos de seguimiento, permanencia y egreso de los alumnos y brinda a los estudiantes acceso a instancias de apoyo académico a través del Gabinete Psicopedagógico de carácter multiprofesional, el cual responde a las necesidades académicas, psicológicas, orientativas y de readmisión presentadas por alumnos, que concurren de manera voluntaria o derivados por las asignaturas, módulos o por el programa de tutorías. Se dispone de un Programa General de Seguimiento y Orientación de los Alumnos y Programas de Tutorías Integrales, Tutorías disciplinares, Programa de Mejoramiento del rendimiento académico de los alumnos de grado, Talleres de apoyo para disminuir el tiempo real de finalización de la carrera a 5 años y establecer metodologías de estudio en función de los objetivos del área básica y de formación profesional y Acciones Remediales. Como tutores pueden participar docentes con dedicación exclusiva y estudiantes, desarrollando actividades de acompañamiento personalizadas. Otro mecanismo institucional de acompañamiento es la Unidad de Gestión de Riesgo.

El Estatuto de la Universidad establece y garantiza la participación de los estudiantes, a través de sus representantes, en el Consejo Directivo de la Facultad y en las distintas comisiones que lo conforman.

A su vez, la Comisión de Seguimiento y Evaluación Curricular de la carrera está integrada también por estudiantes.

El Centro de Estudiantes constituye el ámbito donde son canalizados los emprendimientos autónomos de los alumnos. De la entrevista realizada con sus miembros se observó la participación de sus miembros en

distintas actividades organizadas por la Facultad y la difusión de las mismas.

Como ya se mencionó, la institución ofrece a los estudiantes de la carrera posibilidades y estímulos adicionales para el desarrollo intelectual y cultural como talleres de teatro, fotografía, pintura, música, Club del Cine que se desarrollan en el Campus de la unidad académica. También se realizan actividades deportivas mediante el Programa General de Deportes, y recreativas a través de ateneos y el festejo del Día del Odontólogo.

Las políticas de movilidad e intercambio son coordinadas por el Gabinete de Cooperación Internacional en coordinación con la Comisión de Relaciones Institucionales de la Universidad. La institución desarrolla los programas de movilidad e intercambio con el grupo AUGM – Programa Escala Estudiantil, JIMA – Jóvenes de Intercambio México-Argentina y MACA – Programa de movilidad académica Argentina Colombia. En 2016 viajaron 5 estudiantes de la carrera y se recibieron alumnos de Uruguay, Bolivia, Brasil, Paraguay. Actualmente hay 2 alumnos de Méjico (por AUGM) y uno de Bolivia (por convenio específico, relaciones bilaterales).

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Graduados

En el Informe de Autoevaluación la institución presenta información sobre la cantidad de ingresantes por año, la evolución de las cohortes y la cantidad de egresados por cohorte y por año.

La carrera realiza el seguimiento de los graduados a través de la Secretaría General de Extensión Universitaria que ha instituido el Programa de Vinculación con el Graduado - PVG (Resolución CS N° 2898/03) y la Red de Articulación con el Graduado de la Universidad Nacional del Nordeste (Resolución CS N° 230/17). Asimismo, a partir del PDI 2006 se instala el Programa General de Vinculación con el Graduado, el cual genera un sistema de información con datos de los graduados y de su práctica profesional.

La unidad académica mantiene una oferta de cursos de actualización y perfeccionamiento de graduados como el Programa Anual de Capacitación a los Graduados que contempla la realización de cursos en diversas especialidades de la Odontología. Estas acciones se desarrollan a través de la Secretaría de Posgrado que, además, ofrece carreras de posgrado, entre las que se destacan: Doctorado de la UNNE en Odontología, Maestría en Investigación en Ciencias de la Salud; en Gestión de la Salud Pública con orientación en Prácticas Preventivas y Especializaciones en Ortodoncia; Endodoncia; Cirugía Buco Maxilofacial; Odontopediatría; Diagnóstico por Imágenes de la Región Maxilofacial; Odontología Legal y en Docencia y Gestión Universitaria con orientación en Ciencias de la Salud.

Durante la visita se constató que los graduados cuentan con condiciones y posibilidades de empleo adecuadas y concordantes con las características de la titulación. Asimismo, los graduados participan en la gestión académica a través del Consejo Directivo (1 representante) y, en particular, en los talleres realizados para la elaboración del nuevo plan de estudio. Asimismo, la carrera presenta la Resolución CD N° 433/10 mediante la cual se conforma la Comisión de Graduados.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Docentes

Los mecanismos de acceso, permanencia, promoción y evaluación de desempeño del cuerpo académico se establecen en la normativa de la Carrera Docente de la UNNE (Resolución CS N° 956/09 y modificatoria Resolución CS N° 885/11). Se explicitan categorías, requisitos, funciones y obligaciones docentes; ingreso y promoción en la carrera docente; sistema de evaluación periódica para la permanencia en la carrera

docente; régimen de mayores dedicaciones docentes; licencia académica; y finalización de la carrera docente. Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico.

La carrera cuenta con 258 docentes que cubren 279 cargos, que incluyen 48 cargos de ayudantes no graduados.

De los cuales el 85% (237) revisten carácter de regular, el 9% (25) es interino y el 3% (7) es contratado. El 3% (10) es ad-honorem, porcentaje que se encuentra dentro del parámetro indicado en el documento ARCU-SUR (hasta 10% de docentes no asalariados).

Actualmente, el 67% cuenta con dedicaciones menores a 20 horas, el 5.5 % entre 20 y 30 horas y el 27.5 % mayores a 40 horas. De acuerdo con lo mencionado, el 33% del plantel docente tiene dedicación semanal de 20 o más horas, porcentaje levemente superior al exigido por el documento ARCU-SUR (30%).

Se considera que la relación del número de docentes y las dedicaciones con respecto al número de alumnos de la carrera es adecuada para el desarrollo de todas las actividades académicas.

Con respecto a la formación de posgrado, se observa que están posgraduados el 60% de los docentes. El 9% (22) de los posgraduados tienen el título de Doctor en Odontología, el 7% (17) cuenta con el título de Magister y el 44% (113) son Especialistas en diferentes áreas de la Odontología, Metodología de la Investigación Científica y Gestión en Investigación. Se observa que la formación disciplinar y pedagógica, la experiencia profesional y los antecedentes de los docentes se corresponden con los cargos que desempeñan y las actividades curriculares.

Se considera que la carrera cuenta con un plantel docente en número, composición y dedicación adecuado para el cumplimiento de los objetivos del proyecto académico.

La institución desarrolla actividades para la actualización y el perfeccionamiento del personal docente en temáticas disciplinares y en lo relativo a la formación para la docencia, entre los que se destacan los siguientes programas: Programa de Formación Docente Continua, Programa de Fortalecimiento del Posgrado, Programa de Formación Continua para Profesionales Universitarios, Programa UNNE – Virtual. En los últimos 3 años, se realizaron 124 actividades de formación para docentes de la institución que incluyen cursos de actualización disciplinar (25), en docencia (68) y en investigación con modalidad presencial y virtual (31). En estas actividades organizadas por la UNNE y por la unidad académica participaron el 80% de los docentes de la Facultad, teniendo en cuenta que cada docente realizó más de un curso. Además, la institución cuenta con programas de movilidad e intercambio académico de docentes con entidades nacionales e internacionales a través del Programa de Movilidad Docente a Madrid (SPU), la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), y Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM). Se realizaron intercambios con España, Brasil, Venezuela, Uruguay, Chile, Paraguay, Bolivia, entre otros.

Asimismo, 101 (39%) docentes participan en actividades de investigación, de los cuales 57 (56%) tienen una dedicación exclusiva y 19 (19%) tienen una formación académica máxima. Como ya se mencionó, la carrera cuenta con 86 docentes categorizados en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación.

La participación de docentes en estas actividades se promueve a través de Becas para Docentes Investigadores (Resolución CD N° 69/14) y presentación de proyectos de investigación a la SGCyT (Resolución CD N° 193/12).

El 34% del cuerpo académico tiene producción científica verificable por publicaciones arbitradas, proyectos evaluados por instituciones especializadas y participaciones en encuentros científicos relevantes porcentaje que es superior al exigido en el documento ARCU-SUR (20%).

Por otra parte, el 38% del cuerpo académico participa en actividades de extensión, superior al porcentaje

indicado en el documento ARCU-SUR (20%).

De acuerdo con lo recabado durante la visita a la sede de la carrera más del 50% de docentes utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) y produce material didáctico destinado a las actividades de enseñanza- aprendizaje.

La evaluación docente se lleva a cabo mediante concurso público de títulos, méritos, oposición y antecedentes (de docencia, investigación, extensión, entre otros) a través de la normativa de la Carrera Docente de la UNNE (Resolución CS N° 956/09 y modificatoria Resolución CS N° 885/11). Para los cargos de profesor titular, asociado, y adjunto, los concursos se realizan con una periodicidad de 6 años, y para los jefes de trabajos prácticos y ayudantes los concursos se llevan a cabo con una periodicidad de 4 años. Durante las entrevistas a docentes y alumnos se constató que existe una evaluación del desempeño docente por parte de los alumnos al finalizar las materias y previo a las instancias de renovación del cargo mediante encuestas anónimas que realiza el Gabinete Psicopedagógico y la Comisión Evaluadora de Docentes.

La institución reconoce formalmente a los docentes pertenecientes a hospitales u otras unidades asistenciales que participan en el desarrollo de la carrera por contrato de locación y son remunerados. Se firmaron convenios con los Ministerios de Salud (Resolución CS N° 14/89) para utilizar los Servicios de Odontología en Hospitales de Misiones, Corrientes, Santa Fe, Chaco y Formosa a fin de utilizarlos durante la PPS. Los coordinadores se mantienen en contacto permanente y se visita periódicamente el lugar. La Facultad de Odontología colabora con los insumos que utilizan los estudiantes y formaliza un contrato de locación remuneratorio con el Docente del Servicio. En la visita se constató que los docentes tienen conocimiento de la misión, propósitos y objetivos de la carrera y de los programas en los que participan.

La participación de alumnos en actividades docentes se promueve a través de los programas de becas, como así también el de tutorías con inclusión de los estudiantes en relación al mérito académico. Se presentan las Becas de Prestación Efectiva de Servicios (Resolución Rectoral N° 1761/16) destinadas a estudiantes que deben cumplir con actividades propuestas en un plan de trabajo avalado por un director docente, a desarrollar en 12 horas semanales, que se lleva a cabo en una cátedra, asignatura, área, laboratorio o taller. La carrera informa que se otorgan 24 becas anuales.

El Estatuto de la Universidad establece y garantiza la participación de los docentes, a través de sus representantes, en el Consejo Directivo de la Facultad y en las distintas comisiones que lo conforman. Además, la Comisión de Seguimiento y Evaluación Curricular de la carrera está integrada también por docentes.

Existen mecanismos para la participación de los docentes en el diseño, implementación y evaluación del currículo aprobados por la institución. Se presentan las siguientes resoluciones: Resolución CD N° 332/14 sobre la aprobación del desarrollo del Taller Sensorial de Creatividad y Destreza Manual; Resolución CD N° 1109/14, Resolución CD N° 180/13, Resolución CD N° 179/12 y Resolución CD N° 087/11 sobre Cursos de Capacitación Disciplinar para los años 2014, 2013, 2012 y 2011.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal de Apoyo

El personal de apoyo de la unidad académica está integrado por 111 agentes no docentes (63 de planta, 26 de planta transitoria y 22 contrato de locación), que pertenecen a tres agrupamientos: administrativo (54), técnico (29) y en mantenimiento, producción y servicios generales (28). Dentro del Agrupamiento Técnico se considera al personal de biblioteca, esterilización, técnicos electricistas, técnicos de laboratorio e informáticos. Se observa que cuentan con una calificación y dedicación horaria adecuadas para las funciones que desempeñan.

El personal de apoyo recibe capacitación y actualización de la UNNE y del Programa de formación,

capacitación y perfeccionamiento no docente específico de la FO (Resolución CD N° 679/10). En los últimos 3 años, se dictaron 13 cursos y 2 tecnicaturas para el personal de apoyo. Las temáticas abordadas en las diferentes actividades fueron: salud laboral, ceremonial y protocolo, limpieza y conservación de la estructura edilicia, electrotecnia aplicada y SIU-Wichi (para el apoyo a la gestión universitaria) y SIU Guaraní. Un total de 9 agentes (en las 2 cohortes) realizaron la Tecnicatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias (TAGIU), dictado por la Secretaria General Académica de la UNNE, de 3 años de duración y 33 administrativos culminaron la Tecnicatura en Gestión de Instituciones Universitarias del Área de la Salud, dictada por la Facultad de Odontología de 2 años de duración. Se considera que los agentes cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan.

En el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales (Decreto PEN N° 366/06) están explícitas las condiciones de ingreso y egreso de los trabajadores, el régimen de concursos, evaluación, designaciones del personal en la Institución Universitaria (Titulo 3 y 4). Estos mecanismos son explícitos y conocidos por la comunidad. Cabe mencionar que el personal de apoyo participa en los procesos de autoevaluación cuyos resultados son tenidos en cuenta para la mejora continua y la planificación de la gestión.

Se considera que la cantidad de personal de apoyo, su distribución, formación y dedicación horaria permiten cumplir con las actividades relacionadas con el proyecto académico.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Comunidad Universitaria.

d) Infraestructura

Componente: Infraestructura Física y Logística

La carrera se desarrolla en el edificio de la Facultad de Odontología, que conforma el tercer cuerpo dentro del predio del Campus Universitario Corrientes “Dr. Deodoro Roca”, el cual se compone por 3 sectores: edificio Prof. Adolfo Domingo Torres, sector biblioteca y sector clínicas. Los inmuebles donde se dictan las actividades curriculares de la carrera son de propiedad de la Universidad. La disponibilidad horaria es amplia, de lunes a viernes 7 a 20 horas y sábado de 8 a 18 horas. Además, la unidad académica suscribe convenios para el uso de infraestructura dentro del campus con la Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Agrimensura, Derecho y Ciencias Políticas y biblioteca de Facultad de Humanidades. A su vez, la institución suscribió convenios con centros de atención primaria y hospitales de la región, para el desarrollo de actividades de extensión y PPS.

La planta física es acorde con las características de las actividades curriculares previstas, el número de estudiantes, las metodologías didácticas empleadas, las actividades de investigación y las de extensión universitaria.

La infraestructura edilicia incluye oficinas y espacios para el normal desarrollo de las actividades de gestión, docencia, extensión e investigación.

Las instalaciones cuentan con acceso a equipamiento informático que contempla un total de 208 equipos informáticos, adquirido entre los años 2010-2016. El equipamiento de apoyo didáctico consta de 11 proyectores de multimedia adquiridos entre 2009–2016, 13 pantallas táctiles MimioTech y equipos de audio y sonido instaladas en las aulas destinadas a clases teóricas; y se dispone de conexión a Internet por cable o WIFI. Asimismo, se cuenta con Macromodelos de anatomía, material didáctico que utiliza el equipo docente de los módulos de Morfofunción I y II; 50 simuladores y 100 maxilas con piezas dentarias intercambiables (anualmente). Estos simuladores se instalan en la clínica B y se utilizan en la enseñanza del

módulo de Introducción a la Práctica Clínica; Programa de simulación denominado Physioex TM versión 6.0, consta de trece módulos que contienen 40 simulaciones de laboratorio de fisiología utilizado por el módulo de Morfofunción II; Microscopios ópticos con cámara que permiten preparar material didáctico, utilizado por los módulos Morfofunción I y los módulos de Patología y diagnóstico; Microscopios clínicos y Radiovisiógrafos. Se presenta el Manual de Misiones y Funciones en donde figura el Departamento de Servicios Informáticos, Mantenimiento y Servicios Generales. Durante la visita se observó que las instalaciones presentan condiciones físicas adecuadas y de accesibilidad universal.

La institución posee un comedor universitario ubicado en el mismo Campus, en donde los estudiantes pueden comer y ocupar para momentos de esparcimiento.

El Centro de Estudiantes dispone de un lugar físico en la unidad académica y tiene a cargo un servicio de fotocopias y la participación en actividades organizadas por la Facultad.

Como ya se mencionó, la unidad académica cuenta con espacios destinados a recreación, descanso en el parque y en dos confiterías ubicadas en el Campus.

Con respecto a la seguridad e higiene, la Facultad presenta el certificado de Seguridad e Higiene, y se dispone de un Manual y Normas de Bioseguridad (Resolución N° 543/10 CD), certificado de destino final de residuos y certificado anual de generación de residuos patológicos. En este sentido, se verifica la existencia de normas de seguridad y condiciones de bioseguridad en relación con la exposición a riesgos infecciosos y ambientales.

El Comité de Higiene y Seguridad en el Trabajo (Resolución Decanal N° 040/10 y Resolución CD N° 920/11) es la instancia encargada de gestionar e implementar las medidas de prevención, seguridad, higiene y bioseguridad en todos los ámbitos de la carrera.

En síntesis, las características de la planta física son suficientes y adecuadas para llevar adelante el proyecto académico y lograr el perfil propuesto para todos los estudiantes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Clínicas de Atención

El área clínica y hospitalaria de la unidad académica dispone de 3 salas clínicas (2 destinadas a grado), 1 quirófano, 1 hospital, 10 espacios físicos para servicios de apoyo a la clínica y laboratorios. Las salas clínicas poseen un total de 100 equipos (50 en cada una), lo que permite, de acuerdo con la organización horaria, la disposición de dos alumnos por equipo para atender pacientes bajo supervisión docente. Se cuenta con un registro digitalizado de la atención de cada paciente que contiene todos sus antecedentes.

Las salas clínicas tienen amplia capacidad, con equipamiento adecuado, se encuentran en óptimas condiciones de mantenimiento lo que permite el correcto desarrollo de las actividades clínicas.

El edificio Prof. Adolfo Domingo Torres y el Sector Clínicas cuentan con 7 aulas teórico-prácticas, 3 clínicas, 9 laboratorios, 1 hospital, 1 quirófano, 10 espacios físicos para servicios, 1 aula de materias preclínicas, 1 aula de informática, 9 salas de radiología, 1 sala de compresores, 1 central de esterilización, 1 unidad odontológicas móvil. La disponibilidad horaria es amplia, siendo el horario de lunes a viernes de 7 a 20 horas y sábado de 8 a 18 horas, y la asignación de los espacios para cada actividad curricular está bajo la coordinación de la Secretaría Académica.

La PPS se realiza en el edificio Prof. Adolfo Domingo Torres y en el Hospital 4 de Junio Dr. Ramón Carrillo de Sáenz Peña, provincia de Chaco.

Se dispone de áreas específicas para el limpiado de material contaminado, en cumplimiento con las normas

de bioseguridad establecidas. El Comité de Higiene y Seguridad en el Trabajo es la instancia responsable de vigilar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad, higiene y bioseguridad por parte de docentes, personal de apoyo y estudiantes.

La Facultad dispone de una sala de espera para la atención de pacientes acorde a la demanda recibida.

De acuerdo con lo observado durante la visita, la infraestructura facilita la accesibilidad a las salas clínicas y se atiende la individualidad del paciente en su vínculo con el profesional/estudiante.

A su vez, durante la visita se constató el desplazamiento de equipos a lugares periféricos para la atención de sectores poblacionales de escasos recursos en el contexto de la docencia que incluye 5 equipos móviles, 2 vehículos y una unidad odontológica móvil.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Bibliotecas y Hemeroteca

La carrera utiliza la Biblioteca “Dr. Feliciano Ernesto Muñoz” que está ubicada en la unidad académica y, asimismo, integra la Red de Bibliotecas de la UNNE compuesta por 24 (veinticuatro) Bibliotecas de Facultades e Institutos y Centros Cooperantes y brinda servicios durante un horario de lunes a viernes de 07:00 a 20.00 horas y sábados de 08.00 a 13.00 horas.

El personal afectado asciende a 7 personas (4 por la mañana y 3 por la tarde), que cuentan con formación adecuada para las funciones que desempeñan. Entre las tareas que se desarrollan se incluye asesoramiento al alumnado en la búsqueda bibliográfica, asistencia técnica a docentes y alumnos. La biblioteca dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, se informa que desde la página web de la Facultad puede accederse a base de datos de acceso gratuito BVS (Biblioteca Virtual de Salud) y Red SECYT. Además, desde la Facultad o por vía remota (utilizando una clave) se puede ingresar a la base de datos EBSCO, cuya suscripción es renovada en forma anual desde el año 2009 hasta la actualidad.

El acervo bibliográfico disponible en la Biblioteca asciende a 10.644 libros relacionados con la carrera, la colección de la hemeroteca cuenta con un total de 3859 ejemplares, registrados en la base de datos Pégamo. Además, a partir del año 2015 se suscribe anualmente licencias para el acceso a libros electrónicos, actualmente se accede a 132 e-book. De acuerdo con lo constatado durante la visita, el acervo bibliográfico disponible resulta adecuado y suficiente en cuanto a cantidad y variedad de textos disponibles para satisfacer las necesidades de los estudiantes y docentes. Existen mecanismos sistemáticos para la selección y actualización del acervo bibliográfico de forma anual, teniendo en cuenta el presupuesto y las necesidades de cada cátedra. Se presenta el Manual de Misiones y Funciones en donde figura la Dirección de Biblioteca, Departamento Técnico en Biblioteca y Jefe de División Hemeroteca.

Se considera que el acervo bibliográfico es suficiente en cantidad, calidad y actualización. Las asignaturas del plan de estudios disponen de material bibliográfico suficiente en cuanto a ejemplares y a la diversidad de títulos, tanto en idioma español como inglés.

La institución presenta planes para la mejora continua de la calidad académica de la carrera relacionados a: actualización del equipamiento de sonido para los salones, auditorios y aulas; adquisición de radiovisiógrafos; adquisición de un automotor tipo minibús y uno de uso institucional; aumentar licencias de libros electrónicos; compra de equipamiento informático y didáctico; compra de equipamiento para videoconferencia en la sala del auditorio; compra de simuladores para la enseñanza pre-clínica; compra de vibradoras y recortadoras para los laboratorios internos de las clínicas; construir salones de usos múltiples; construir archivo de documentación; edificar nueva estructura de sala de compresores; establecimiento de nuevos acuerdos de cooperación; incrementar el número de libros de posgrado y de grado; renovación de la base de datos EBSCO, entre otros.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Laboratorios e instalaciones especiales

La unidad académica cuenta con 10 laboratorios: de microscopios, sala de simuladores, aula de preclínicas, de microbiología, de anatomía patológica, de biología molecular, fitodontología, de biomateriales y de prótesis dental, y 1 laboratorio de investigación científica. Sus instalaciones son adecuadas, con equipamiento pertinente y en cantidad suficiente para el desarrollo de la actividad académica, constatándose durante la visita.

Existe una sala de esterilización amplia con equipamiento y organización adecuados y con personal idóneo y suficiente. El horario de funcionamiento es pertinente, lo que resulta óptimo a las necesidades de la carrera.

Además, hay 9 salas de radiología con equipo convencional, panorámico y tomógrafo, también cuentan con biombos y dosímetros. Por lo tanto, poseen equipamiento moderno con personal capacitado y con medidas de seguridad adecuadas.

El taller de mantenimiento, ubicado en el edificio de Clínicas, asegura el normal funcionamiento y satisface las necesidades de la carrera. Todas las instalaciones y el equipamiento correspondiente cumplen con las normas de seguridad, higiene y bioseguridad y permiten el acceso universal.

Se considera que los espacios y el equipamiento de los laboratorios, talleres u otras instalaciones requeridas por el plan de estudios y el proyecto académico resultan coherentes con los objetivos y necesidades de la carrera. Se cuenta con 5 aulas teórico-prácticas, un auditorio, un aula de informática, un aula de materias pre-clínicas, aula de morfología microscópica, una central de esterilización; 2 unidades de enseñanza (Clínica A y B); un aula de posgrado; y con laboratorios de Análisis Clínicos y servicios de análisis clínicos, de Anatomía Patológica, Biología Molecular, Biomateriales, Fitodontología, Microbiología, Prótesis.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Accesibilidad y circulación

La Facultad de Odontología cuenta con rampas, ascensor, montacargas y dispositivos de apoyo lo que permiten la accesibilidad universal.

Durante la visita se observó que las instalaciones y la señalética son adecuadas para la circulación de todas las personas que concurren a la unidad académica.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Odontología de la Universidad Nacional de Nordeste, impartida en la ciudad de Corrientes, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar la carrera de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste, impartida en la ciudad de Corrientes, por un plazo de 6 años.

3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.

4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.